



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 12 de agosto de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00139-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **440-56243**, el cual cuenta con un área georeferenciada de **125 Has 4585 m<sup>2</sup>**, cédula catastral No. **86-885-00-02-0003-0040-000** y de propiedad del señor **ERNESTO TOMAS APRAEZ ACOSTA**, ubicado en la Vereda Santana, Municipio Villagarzón, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 245270 en línea quebrada en dirección oriente, en una distancia de 400,70 mts, pasando por el punto 245269, hasta llegar al punto 245268 con predio del señor HERNANDO BRAVO. Partiendo desde el punto 245268 en línea quebrada en dirección oriente, en una distancia de 557,37 mts, pasando por los puntos 245267, 245266, hasta llegar al punto 245265 con predio del señor CARLOS NARVAEZ. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 245265 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 891,14 mts, pasando por los puntos, 245264, 246263, 245262, hasta llegar al punto 245261 con predios del señor CARLOS NARVAEZ. Siguiendo desde el punto 245261 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 98,91 mts, hasta llegar al punto 245260 con predios de la señora DEISY BENITEZ. Continuando desde el punto 245260 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 323,96 mts, hasta llegar al punto 245259 con predios de la señora MARINA PRADO. Continuando desde el punto 245259 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 414,99 mts pasando por el punto 245258, hasta llegar al punto 245257 con predios del señor LUIS PRADO. Siguiendo desde el punto 245257 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 311 mts, pasando por el punto 245256, hasta llegar al punto 245255 con predios del señor GERMAN PRADO. Continuando desde el punto 245255 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 222,21 mts, hasta llegar al punto 245254 con predios del señor JORGE BENITEZ. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 245254 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 463 mts, pasando por los puntos 245253, 245277, hasta llegar al punto 245276 con RÍO SAN JOSÉ. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 245276 en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 1274,71 mts, pasando por los puntos 245275, 245274, 245273, hasta llegar al punto 245272 con predios de la señora CECILIA ZAMBRANO. Siguiendo desde el punto 245272 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 274,01 mts, hasta llegar al punto 245271 con predios del señor JUAN CARLOS. Continuando desde el punto 245271 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 156,24 mts, hasta llegar al punto 245270 con predios del señor CRISTOBAL CRUZ.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

  
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO  
Secretaria

Elaboró: DXM.